



Ministerio de  
**Comercio Exterior**  
Costa Rica

Informe III

**Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites  
2017**

Julio, 2017

## Prólogo

La mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, como una política pública integral, tiene por objetivo promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen el accionar de la Administración Pública, previendo que estas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

En este sentido, la Ley de Protección al Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento, son herramientas que brindan un marco de referencia para la Administración, al enfocarse, entre otros objetivos, en que las normas incorporen los principios regulatorios, con la clara finalidad de encauzar el accionar de la Administración al objetivo propuesto en la norma, al menor costo.

Asimismo, la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, se constituyen en un instrumento que permite alinear la obtención de resultados con los objetivos institucionales, es decir no sólo el cumplimiento de lo prescrito en norma, sino también, si dicho cumplimiento es eficiente, esto es que logra satisfacer objetivamente las expectativas de los interesados.

Este informe se elaboró como parte del seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites 2017 y responde a la programación de los siguientes trámites llevados a cabo por el Ministerio de Comercio Exterior:

1. Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA.
2. Solicitud de contingente arancelario de importación de frijol negro proveniente de China.

## **I.- Objetivos del Plan de Mejora Regulatoria**

El Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del Ministerio de Comercio Exterior 2017 cuenta con los siguientes objetivos:

### **A.- Objetivo General:**

- Consolidar un Sistema Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en el Ministerio de Comercio Exterior para el año 2017.

### **B.- Objetivos Específicos:**

- 1.- Ejecutar acciones estratégicas que contribuyan al mejoramiento continuo en los trámites y servicios que brinda COMEX.
- 2.- Realizar un seguimiento oportuno a las acciones institucionales propuestas en pro de mejorar la transparencia y servicio a la ciudadanía.
- 3.- Promover un proceso dinámico para la excelencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio que coadyuve a la gestión pública para la obtención de resultados en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 4.- Contribuir en el mejoramiento de la rendición de cuentas de la Institución mediante un Sistema de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

**Avance Hoja de Ruta:**

**Mejora del Trámite de Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA**

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:</b>	Setiembre, 2017
<b>ENTIDAD A CARGO:</b>	Ministerio de Comercio Exterior	<b>PERSONA CONTACTO:</b>	Leonor Obando Quesada
<b>DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:</b>	<p>Descripción de la reforma: Se incluyen causales en las que se puede ampliar el plazo para importación.</p> <p>Problema: Imposibilidad de importar en los plazos establecidos.</p> <p>Causas: Inconvenientes en la cadena de importación no atribuibles al importador.</p> <p>Efecto: No importación.</p> <p>Meta: Mayor utilización del volumen disponible.</p> <p>Indicador: Mayor utilización del volumen asignado.</p> <p>Tipo de Mejora: Se incluyen causales de caso fortuito, fuerza mayor, errores u omisiones de la administración, como causas para ampliar el plazo de utilización.</p>	<b>IMPACTO ESPERADO:</b>	Facilitar la utilización del contingente
<b>FECHA DEL REPORTE:</b>	10 de julio de 2017	<b>PORCENTAJE DE AVANCE:</b>	33%
<b>AVANCE CUALITATIVO:</b>	De acuerdo con lo programado (X)	Con rezago en lo programado ( )	Con riesgo de incumplimiento ( )

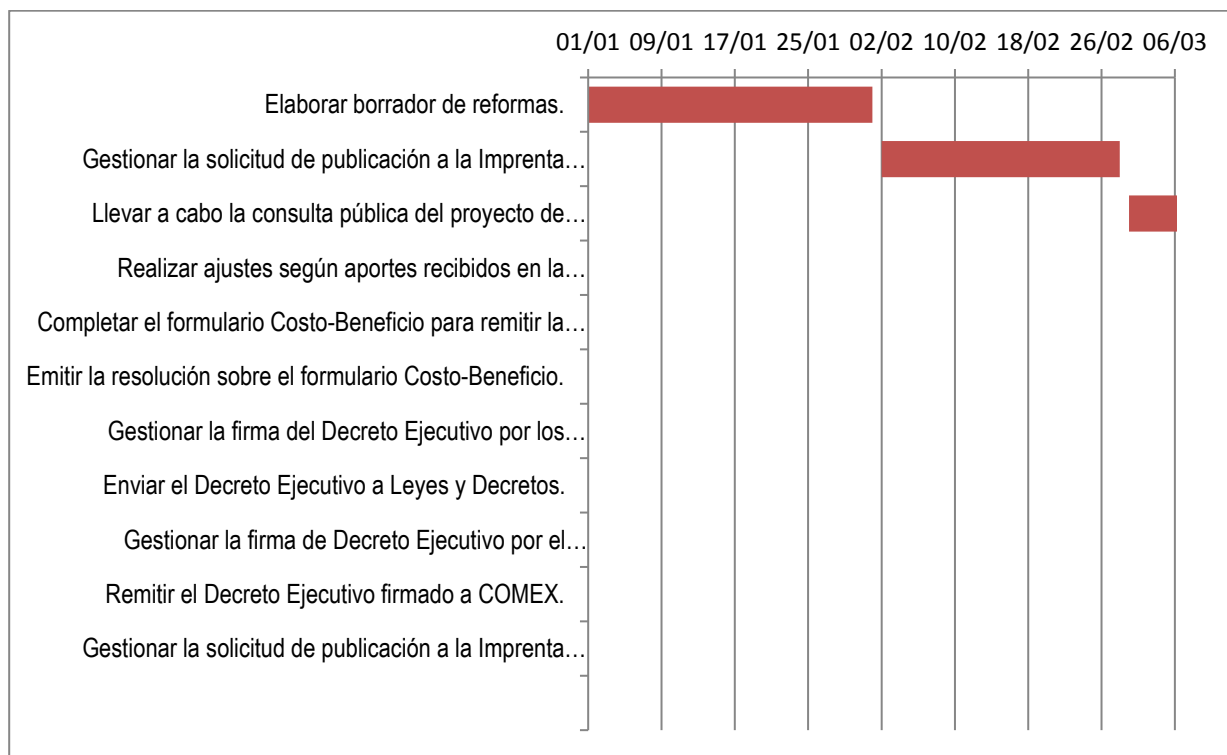
<b>INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES</b>	<p>1. Se completó el formulario costo-beneficio, e ingreso al Sistema Digital de Mejora Regulatoria.</p> <p>2. Actualmente se encuentra en trámite el aviso de consulta pública en La Gaceta, como en un diario de publicación nacional. Ambos anuncios van a publicarse en la semana del 10 al 14 de julio. Con base en las consultas que ingresen se completaría la actividad #4: Realizar ajustes según aportes recibidos en la consulta pública.</p> <p>3. Con base en la resolución sobre el formulario Costo-Beneficio que debe emitir el MEIC, se procederá con la actividad #7: Gestionar la firma del Decreto Ejecutivo por los Ministros pertinentes en agosto, según lo programado.</p>	
<b>¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?</b>	<p>INDIQUE LAS LIMITACIONES: No aplica.</p> <p>INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA: No aplica.</p>	
<b>SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES</b>	<p><input type="checkbox"/> INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> ELIMINACION DE ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) _____</p>	
<b>¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?</b>	<p><input type="checkbox"/> SI      X <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>INDIQUE CUALES LAS ALERTAS:</p>
<b>¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?</b>	<p><input type="checkbox"/> SI      X <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS:</p>

**Planificador del proyecto**

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Duración	Porcentaje de avance
						<b>33%</b>
1	Elaborar borrador de reformas	Dirección General de Comercio Exterior	01/01/2017	01/02/2017	31,0	100%

2	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional del Reglamento con las observaciones.	Dirección General de Comercio Exterior	02/02/2017	28/02/2017	26,0	100%
3	Llevar a cabo la consulta pública del proyecto de Decreto.	Dirección General de Comercio Exterior	01/03/2017	30/04/2017	60,0	100%
4	Realizar ajustes según aportes recibidos en la consulta pública.	Dirección General de Comercio Exterior	01/05/2017	15/06/2017	45,0	0%
5	Completar el formulario Costo-Beneficio para remitir la propuesta formal al MEIC.	Dirección General de Comercio Exterior	16/06/2017	30/06/2017	14,0	100%
6	Emitir la resolución sobre el formulario Costo-Beneficio.	MEIC	01/07/2017	31/07/2017	30,0	0%
7	Gestionar la firma del Decreto Ejecutivo por los Ministros pertinentes.	Dirección General de Comercio Exterior	01/08/2017	15/08/2017	14,0	0%
8	Enviar el Decreto Ejecutivo a Leyes y Decretos.	Dirección General de Comercio Exterior	16/08/2017	31/08/2017	15,0	0%
9	Gestionar la firma de Decreto Ejecutivo por el presidente.	Presidencia, Leyes y Decretos	01/09/2017	15/09/2017	14,0	0%
10	Remitir el Decreto Ejecutivo firmado a COMEX.	Presidencia	16/09/2017	22/09/2017	6,0	0%
11	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional.	Dirección General de Comercio Exterior	22/09/2017	23/09/2017	1,0	0%
12	Publicar el Reglamento reformado.	Imprenta Nacional	24/09/2017	30/09/2017	6,0	0%

### Diagrama de flujo



**Avance Hoja de Ruta:**

**Mejora del Trámite de Solicitud de contingente de importación de frijol negro proveniente de China**

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	Solicitud de contingente de importación de frijol negro proveniente de China	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:</b>	Setiembre, 2017
<b>ENTIDAD A CARGO:</b>	Ministerio de Comercio Exterior	<b>PERSONA CONTACTO:</b>	Leonor Obando Quesada
<b>DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:</b>	<p>Descripción de la reforma: Se incluyen causales en las que se puede ampliar el plazo para importación.</p> <p>Problema: Imposibilidad de importar en los plazos establecidos.</p> <p>Causas: Inconvenientes en la cadena de importación no atribuibles al importador.</p> <p>Efecto: No importación.</p> <p>Meta: Mayor utilización del volumen disponible.</p> <p>Indicador: Mayor utilización del volumen asignado.</p> <p>Tipo de Mejora: Se incluyen causales de caso fortuito, fuerza mayor, errores u omisiones de la administración, como causas para ampliar el plazo de utilización.</p>	<b>IMPACTO ESPERADO:</b>	Facilitar la utilización del contingente
<b>FECHA DEL REPORTE:</b>	10 de julio de 2017	<b>PORCENTAJE DE AVANCE:</b>	33%
<b>AVANCE CUALITATIVO:</b>	De acuerdo con lo programado ( X )	Con rezago en lo programado ( )	Con riesgo de incumplimiento ( )



<b>INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES</b>	<p>1. Se completó el formulario costo-beneficio, e ingreso al Sistema Digital de Mejora Regulatoria.</p> <p>2. Actualmente se encuentra en trámite el aviso de consulta pública en La Gaceta, como en un diario de publicación nacional. Ambos anuncios van a publicarse en la semana del 10 al 14 de julio. Con base en las consultas que ingresen se completaría la actividad #4: Realizar ajustes según aportes recibidos en la consulta pública.</p> <p>3. Con base en la resolución sobre el formulario Costo-Beneficio que debe emitir el MEIC, se procederá con la actividad #7: Gestionar la firma del Decreto Ejecutivo por los Ministros pertinentes en agosto, según lo programado.</p>	
¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?	<p>INDIQUE LAS LIMITACIONES: No aplica.</p> <p>INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA: No aplica.</p>	
SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES	<p><input type="checkbox"/> INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> ELIMINACION DE ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) _____</p>	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<p><input type="checkbox"/> SI      X <input type="checkbox"/> NO</p>	INDIQUE CUALES LAS ALERTAS:
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<p><input type="checkbox"/> SI      X <input type="checkbox"/> NO</p>	ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS:

**Planificador del proyecto**

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Duración	Porcentaje de avance
						<b>33%</b>
1	Elaborar borrador de reformas.	Dirección General de Comercio Exterior	01/01/2017	01/02/2017	31,0	100%

2	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional del Reglamento con las observaciones.	Dirección General de Comercio Exterior	02/02/2017	28/02/2017	26,0	100%
3	Llevar a cabo la consulta pública del proyecto de Decreto.	Dirección General de Comercio Exterior	01/03/2017	30/04/2017	60,0	100%
4	Realizar ajustes según aportes recibidos en la consulta pública.	Dirección General de Comercio Exterior	01/05/2017	15/06/2017	45,0	0%
5	Completar el formulario Costo-Beneficio para remitir la propuesta formal al MEIC.	Dirección General de Comercio Exterior	16/06/2017	30/06/2017	14,0	100%
6	Emitir la resolución sobre el formulario Costo-Beneficio.	MEIC	01/07/2017	31/07/2017	30,0	0%
7	Gestionar la firma del Decreto Ejecutivo por los Ministros pertinentes.	Dirección General de Comercio Exterior	01/08/2017	15/08/2017	14,0	0%
8	Enviar el Decreto Ejecutivo a Leyes y Decretos.	Dirección General de Comercio Exterior	16/08/2017	31/08/2017	15,0	0%
9	Gestionar la firma de Decreto Ejecutivo por el presidente.	Presidencia, Leyes y Decretos	01/09/2017	15/09/2017	14,0	0%
10	Remitir el Decreto Ejecutivo firmado a COMEX.	Presidencia	16/09/2017	22/09/2017	6,0	0%
11	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional.	Dirección General de Comercio Exterior	22/09/2017	23/09/2017	1,0	0%
12	Publicar el Reglamento reformado.	Imprenta Nacional	24/09/2017	30/09/2017	6,0	0%

### Diagrama de flujo

